



Teste m r ue 13.

16  
232

**SELLO CUARTO, VEINTE  
DE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y CUARENTA.**

mill setecientos y quatro años y que las Comarcas en  
loca se han dado. Principio afondado y que se habian traído  
Una mill asisbas. pocomar omena, y entendido y era  
aquerda que el Cant. fiel executor hagaa la quenta en  
na a propoion como era afondado

*Entrada de...*  
Entrada de... con los Sr. Pedro Roque y Sr. Joseph Garcia Siles  
*Cm. de...*  
cm. de... con el Sr. Juan de Argos

Disie enise Ayuntamiento On. Menor del R. Do. P. Sr. Bernabé  
salto Sr. Alfonso de S. Leandro de esta Cid en que espre  
sa sele esta deu an con bono la ayuda de forra. y como Capellan  
de esta Cid le esta señalado del tiempo de dos años y cumplido

*Libran...*  
Libran... en veinte y quatro d. de mes del año pasado de Passado y de  
se de... libran...  
esta Cid se la manda libran. y entendido y era Cid aquerda  
que contandose esta sele deu oha ayuda de forra  
libran... de un importe

*El Sr. Juan...*  
El Sr. Juan Vallejo dio q. que en esca y de lo que se...  
ha tomado difer. Provision de tasa para la manutencion  
con el presupuesto de esta pagara el Ayuntamiento y entendido y era  
ra esta Cid que ya en algunas partes no la...  
para esta Cid de la Probidencia conben...  
y esta Cid ayuda... la... al...

